Universidad Nacional de Asunción
INSTITUTO DR. ANDRÉS BARBERO
COMITÉ DE EVALUACIÓN
www.iab.una.py
C. Elect.: comitedeevaluacion@iab.una.py
Telefax.: 595 – 021 – 571 057
Campus de la UNA, San Lorenzo - Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 24 / 2014

A: ***Prof. Lic. ROSALIA RODRÍGUEZ DE LÓPEZ,*** Directora General del Instituto Dr. Andrés Barbero de la Universidad Nacional de Asunción

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: 20 de noviembre de 2014

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Adquisición de Útiles de Oficina

ANTECEDENTES

- El Expediente N° 333852/2014, de comunicación de inicio del llamado "**ADQUISICIÓN DE ÚTILES DE OFICINA**", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 282145, y publicado en el portal en fecha 05 de noviembre de 2014.
- La Resolución Nº 1608/11, del Rector de la Universidad Nacional de Asunción, de fecha 25 de agosto de 2011, por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación del Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA, y la Resolución Interna R.L. Nº 669/2011, de la Dirección General del Instituto Dr. Andrés Barbero, por la que se designa como integrante del Comité de Evaluación, a la Lic. María Isabel Mira Yelsi.
- Las Leyes 2051/03 y 3439/07 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en los Decretos Nº 21.909/03 y 5174/05.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "OFFICE COMPU S.A.", "JOSE LUIS CARRILLO", "MIGUEL ANGEL D"ECCLESIIS FERREIRA", "SHIROSAWA COMPANY S.A.I.C.", "GOLDEN TRADE S.R.L.", "DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.", y "NYP S.A.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "DATA SYSTEMS SAECA", "OFFICE COMPU S.A.", "PAPELERA GUAIRA S.R.L.", "LG TRADING, de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro", "MOLMAN S.A.", y "OFFICE CLIP S.R.L.", realizada en fecha 10 de noviembre de 2014, según Acta de Apertura de Ofertas N° 26/2014.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1462/2014 por G 69.000.000 (sesenta y nueve millones de guaraníes), expedido por el Instituto Dr. Andrés Barbero de la UNA.

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y los Decretos N° 21909/03 y 5174/05, en lo que corresponde a Contratación Directa. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

En base a lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 1915/2011, se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en las respectivas Constancias del SIPE, las que se indicaban en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requeridas en la Carta de Invitación.

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, cuyo detalle se presenta en la siguiente tabla:

Sr. José Gaona
Control Interno

Tabla de la oferta en relación a los requisitos básicos y su cumplimiento:

Documentos	DATA SYSTEMS SAECA	OFFICE COMPU S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LG TRADING	MOLMAN S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.
I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.						
a) Formulario de Oferta *	SI	SI	SI	SI	SI	SI
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	SI	SI	SI	SI	SI	SI
c) DDJJ de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad	SI	SI	SI	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. María I. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - UNA

Documentos	DATA SYSTEMS SAECA	OFFICE COMPU S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LG TRADING	MOLMAN S.A.	OFFICE CLIP S.R.L.
conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DGCP.*						
II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.						
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Activo en SIPE	No Aplica	No Aplica
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación.*	No Aplica	No Aplica	No Aplica	Firma el propietario	No Aplica	No Aplica
III. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas						
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	No Aplica	Activo en SIPE	Activo en SIPE
c) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (poder suficiente otorgado por Escritura Pública; ó actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.)*	Activo en SIPE	SI	Activo en SIPE	No Aplica	Activo en SIPE	Activo en SIPE

Tabla comparativa de las ofertas:

OFERENTE	Montos totales Gs.	
DATA SYSTEMS SAECA	7.680.000.-	
OFFICE COMPU S.A.	7.999.995.-	
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	30.594.975.-	
LG TRADING, de Lourdes Elizabeth Giménez Bareiro	27.303.600.-	
MOLMAN S.A.	72.389.624.-	(*)
OFFICE CLIP S.R.L.	12.091.800.-	

(*) Monto corregido

Se ha verificado error aritmético en el monto total de la oferta presentada por la empresa "MOLMAN S.A.". Se ha enviado nota a la misma, aceptando dicha empresa, la corrección aritmética.

También, se ha solicitado a las empresas **"OFFICE COMPU S.A.", y "MOLMAN S.A."**, la presentación de la "*Autorización del fabricante, representante o distribuidor*", remitiendo las mismas en el plazo solicitado. Se menciona que por error involuntario, se había indicado en el Acta de Apertura, que la empresa **"LG TRADING"**, no había presentado "*Autorización del fabricante, representante o distribuidor*", constatándose luego que la empresa había presentado el documento.

Se ha realizado la verificación del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas de las muestras presentadas (**ítems Nº 3, 4, 5, 7, 8, 9, 30, 31, 32, 35 y 40**), cuyo resultado se presenta a continuación:

Item	Descripción	Presen-tación	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	MOLMAN S.A.
3	Bandeja para documentos, color negro de plásticos de 3 compartimientos, tamaño oficio.	unidad	CUMPLE	CUMPLE
4	Notas adhesivas de colores - post it de plástico, rectangular de 5 cm, en blíster de colores diferentes, paquete conteniendo 25 unidades c/u.	Paquete	CUMPLE	CUMPLE
5	Bibliorato lomo ancho tipo símil de cuero con metal en los bordes tamaño oficio grande (verde, azul y negro).	unidad	CUMPLE	CUMPLE
7	Carpeta archivadora, cartón duro plastificado con grampa de metal, tamaño oficio.	unidad	CUMPLE	NO CUMPLE El cartón no es duro
8	Carpeta colgante plastificada tamaño oficio con porta nombre.	unidad	NO CUMPLE No tiene porta nombre	NO CUMPLE No tiene porta nombre
9	Carpeta archivadora plastificada tamaño oficio con logo de la Institución - cartón triplex, según muestra que proveerá la Institución.	unidad	NO COTIZA	NO COTIZA
30	Libro de actas de 100 hojas tapa dura	unidad	CUMPLE	CUMPLE
31	Libro de actas de 200 hojas tapa dura	unidad	CUMPLE	CUMPLE

Sr. José Gaona
Control Interno

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Item	Descripción	Presen-tación	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	MOLMAN S.A.
32	Marcador para pizarra acrílica composición: alcohol, colorantes y resina sintética. (colores rojo, azul, verde, negro y gris)	unidad	NO COTIZA	CUMPLE
35	Perforadora mediana para 15 hojas aproximadamente.	unidad	CUMPLE	CUMPLE
40	Presilladora de metal para grampa 24/6 para 25 hojas como mínimo.	unidad	CUMPLE	CUMPLE

Observación: Las demás empresas no cotizan estos ítems.

Seguidamente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas de los bienes ofertados, con las respectivas planillas de especificaciones técnicas. Las ofertas con los precios más bajos, y que además cumplen con lo requerido, se detallan a continuación:

Nº de ítem	Oferta de la empresa:	Verificación con las muestras y las EETT:	Observaciones
57, 58 y 59	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	CUMPLEN	---
3, 4, 6, 7, 14, 15, 17, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 37, 38, 41, 42, 43 y 44	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	CUMPLEN	---
54, 55, 56, 65, 67 y 68	LG TRADING	CUMPLEN	---
1, 2, 5, 10, 18, 21, 22, 23, 28, 32, 35, 36, 40, 46, 52, 53, 61, 62, 63, 64 y 66	MOLMAN S.A.	CUMPLEN	---
48, 49, 50 y 51	OFFICE COMPU S.A.	CUMPLEN	---

Conforme al punto 20 b) del Anexo B de la Carta de Invitación, se procedió al análisis de la capacidad financiera, encontrándose que las demás empresas mencionadas cumplen con lo solicitado. Teniendo en cuenta los Balances Generales de los Ejercicios 2012 y 2013, se han efectuado los siguientes cálculos:

Ratios:		DATA SYSTEMS SAECA	MOLMAN S.A.	OFFICE COMPU S.A.	PAPELERA GUAIRA S.R.L.	LG TRADING
Ratio de Liquidez (el promedio de los últimos dos (2) años deberá ser igual o mayor que 1)	Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,983 CUMPLE	40,573 CUMPLE	1,822 CUMPLE	8,070 CUMPLE	2,027 CUMPLE
Endeudamiento (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser mayor a 0,80)	Pasivo Total / Activo Total	0,487 CUMPLE	0,030 CUMPLE	0,508 CUMPLE	0,122 CUMPLE	0,104 CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio (el promedio de los últimos dos (2) años no deberá ser negativo)	(Utilidad Neta / Ventas Netas) x 100	8,009 CUMPLE	9,561 CUMPLE	14,118 CUMPLE	13,034 CUMPLE	2,032 CUMPLE

Del resultado de este Análisis Financiero, se evidencia que estas empresas poseen buena liquidez para hacer frente a sus obligaciones; cuentan con promedios adecuados de endeudamiento, se presume que no afectará el cumplimiento de las obligaciones; y con una rentabilidad aceptable, que las califican como confiables para esta Contratación.

En los **ítems Nº 1 al 7, 10, 14 y 15, 17 y 18, 21 al 28, 30 al 32, 35 al 38, 40 al 44, 46, 48 al 59, 61 al 68**, no se cuenta con las tres ofertas necesarias para evaluar, pero teniendo en cuenta la necesidad institucional de contar con los bienes mencionados, y amparados en lo que establece el Art. 34 Inc. c, que expresa que, "*para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptible0s de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*", este Comité sugiere la adjudicación, **debiendo en este caso, hacerse cargo la Máxima Autoridad de la institución.**

Sr. José Ocaona
Control Interno

Lic. María F. Mira Yelsi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Gloria Ortiz
Auxiliar Contable

Lic. Juan Carlos Reyes Marín
Jefe de Patrimonio
I.A.B. - U.N.A.

Los ítems **Nº 9, 11, 12, 13, 16, 19, 20, 29, 33, 34, 39, 45, 47, 60, y 69**, no han sido cotizados por ninguno de los oferentes, por lo que deben ser declarados **DESIERTOS**. También, el **ítem Nº 8**, pues la muestra NO CUMPLE con lo solicitado.

Finalmente, se menciona que se procede a la disminución de las cantidades de los **ítems Nº 3, 5, 24, 30, 31, 35, 37, 43, 44, 48 al 51, 55, 56, 64, 65 y 67**, a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria.

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa "**ADQUISICION DE ÚTILES DE OFICINA**", y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, a las siguientes empresas:

OFERENTE	Ítems adjudicados	Total Gs.
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	57, 58 y 59	7.680.000.-
PAPELERA GUAIRA S.R.L.	3, 4, 6, 7, 14, 15, 17, 24, 25, 26, 27, 30, 31, 37, 38, 41, 42, 43 y 44	12.299.590.-
LG TRADING	54, 55, 56, 65, 67 y 68	21.120.680.-
MOLMAN S.A.	1, 2, 5, 10, 18, 21, 22, 23, 28, 32, 35, 36, 40, 46, 52, 53, 61, 62, 63, 64 y 66	21.378.449.-
OFFICE COMPU S.A.	48, 49, 50 y 51	6.519.995.-
	Total Gs.	**68.998.714.-**

El monto total de la adjudicación del presente llamado, asciende a la suma de **G. 68.998.714** (sesenta y ocho millones novecientos noventa y ocho mil setecientos catorce guaraníes) IVA incluido.

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Lic. Juan Carlos Reyes
Miembro del Comité

Sr. José Gaona
Miembro del Comité

Lic. Gloria Ortiz Paredes
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

CE/mimy